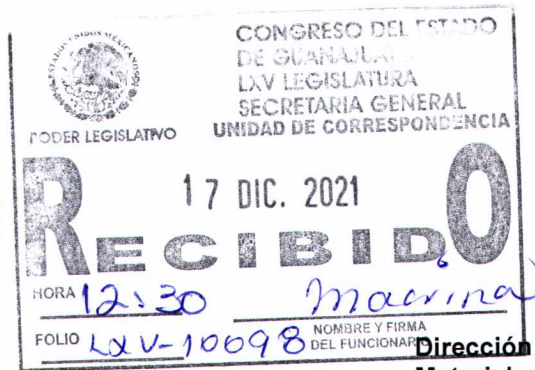




Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.
Dirección de Control Patrimonial
Oficio No. DGRMSGC/DCP/5838/2021
Asunto: Se informa.
Guanajuato, Gto., a 16 de diciembre del 2021.

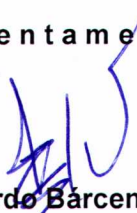
Dip. Armando Rangel Hernández
Presidente de la Mesa Directiva
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e.

Me refiero a la aprobación por el Congreso del Estado del Decreto Legislativo número 314, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 69, segunda parte, del 7 de abril del año en curso, por el cual se autorizó la desafectación del dominio público del Estado, del bien inmueble identificado como fracción I de la fracción que resta del predio denominado «Los Sauces», ubicado en el libramiento carretera Silao – Salamanca del municipio de Irapuato, Guanajuato, con superficie de 16,959.11 m², y se autorizó al titular del Poder Ejecutivo del Estado del Estado para donarla al patrimonio del municipio de Irapuato, Guanajuato, con la finalidad de que se destine a la realización de la obra pública denominada «Puente Vehicular sobre la carretera federal 45 – D en el acceso al Inforum en el Municipio de Irapuato».

Al efecto, comunico que se efectuó ya la enajenación, por lo que se remite copia certificada de la escritura pública número 11,479 de fecha 24 de agosto de la presente anualidad, otorgada ante la fe de la Lic. Gloria Yicheo López, titular de la Notaría Pública número 72, del partido Judicial de Irapuato, Guanajuato, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Ing. Gerardo Barcenas Chávez
Director de Control Patrimonial

C.c.p.

Dr. Héctor Salgado Banda.- Secretario Finanzas, Inversión y Administración.- Para su conocimiento por correo electrónico.
Mtra. María Raquel Barajas Monjarás.- Coordinadora General Jurídica.- Para su conocimiento por correo electrónico.
Ing. David Alejandro Gómez Hernández.- Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.- Para su conocimiento por correo electrónico.
Lic. Joel Humberto Estrella Cruz.- Procurador Fiscal del Estado.- Para su conocimiento por correo electrónico.
Lic. Itshel del Rocío Vega Romero.- Subprocuradora Fiscal de Consultoría y Normatividad.- Para su conocimiento por correo electrónico.
Expediente.

GBC/JMC/frim



FORMA DE ENTRADA Y TRÁMITE

EXPEDIENTE

17*171697*7

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IRAPUATO
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: **GLORIA YICHEO LOPEZ**
Dirección: **CALLE PLAYA NUMERO 554, COLONIA LAS REYNAS, IRAPUATO, GUANAJUATO**
Compareciente: **GLORIA YICHEO LOPEZ, NOTARIA PUBLICA, PERSONA FISICA**

ANTECEDENTES

Municipio: **IRAPUATO, GTO.**

1 R17*146873

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	11479	24/Ago/2021	17*72*0	YICHEO LOPEZ, GLORIA

Archivo electrónico adjunto: "SGN17_171697_7_2_11479.pdf"

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
P27	1	DONACION PURA Y SIMPLE	20	02	\$0.00	\$0.00

Total de derechos: \$0.00

TITULAR ANTERIOR

1 ESTADO DE GUANAJUATO

TITULAR NUEVO

1 MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

IRAPUATO, GTO. A 19/Octubre/2021

Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (668B)

Firma del compareciente

Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.

Código de Verificación: 7ef1826b57110fe1078c5a808a2c8c77

PÁGINA 1/1

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

17_171697_7_2.pdf

9D1318F0A02BBFE7ED8D5F066D0973AA9117BA88FA5EBC62C07FE71F485BF979

Usuario:
Nombre: ANA LILIA DOMINGUEZ GUZMAN
Número de serie: 787A
Validez: Activo
Rol: Destinatario

Usuario:
Nombre: GLORIA YICHEO LOPEZ
Número de serie: 668B
Validez: Activo
Rol: Firmante

Firma:
Fecha: 25/10/2021 15:39:08(UTC:20211025203908Z)
Status: Certificado Vigente
Algoritmo: SHA256WithRSA

OCSP:
Fecha: 25/10/2021 15:39:11(UTC:20211025203911Z)
URL: <http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO>
Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración
Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION
Número de serie: 668B

TSP:
Fecha: 25/10/2021 15:39:14(UTC:20211025203914.7105Z)
Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Secuencia: 637707731547105984
Datos estampillados: OHIBVkyYajg1blp1WmJTTW5VWXY0aXVuaDJrPQ==





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

LIC. GLORIA YICHEO LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA N° 72
IRAPUATO, GTO



**TOMO 410 (CUATROCIENTOS DIEZ)
ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 11,479 (ONCE MIL CUATROCIENTOS
SETENTA Y NUEVE)**

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, al día 24 (veinticuatro) del mes de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), ante mí, Licenciada GLORIA YICHEO LÓPEZ, Titular de la notaría pública número 72 (setenta y dos), con domicilio en calle Playa número 554 (quinientos cincuenta y cuatro), colonia Las Reynas, en legal ejercicio en este partido judicial, hago constar que comparecen a la formalización del contrato de donación gratuita pura y simple que realiza el ESTADO DE GUANAJUATO, representado en este acto por el ciudadano HÉCTOR SALGADO BANDA, en su carácter de SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA PARTE DONANTE" y de la otra parte, el MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, representado en este acto por los ciudadanos JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente Municipal, asistido por JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento y JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, en su calidad de Síndico Segundo, a quien en lo sucesivo se les denominará "LA PARTE DONATARIA", con el objeto de hacer constar el contrato de DONACIÓN PURA Y SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO, de conformidad a los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas: -----

ANTECEDENTES

Primero. DESIGNACIÓN. Mediante oficio número DGRMSGC/DCP/1369/2021 letras "D", "G", "R", "M", "S", "G", "C" diagonal, letras "D", "C", "P", diagonal, uno, tres, seis, nueve, diagonal dos mil veintiuno de fecha 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, la Dirección de Control Patrimonial adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, remitió al Presidente Municipal de Irapuato, Guanajuato, diversa documental, con la finalidad de que el citado Municipio estuviera en posibilidad de designar fedatario público para escriturar a su favor, el inmueble materia de la presente operación. Por lo que a través del oficio número DGAJ/DN/IV/G-1715/2021 letras "D", "G", "A", "J", diagonal, "D", "N", diagonal, "I", "V", diagonal, "G", guion, mil setecientos quince, diagonal dos mil veintiuno, de fecha 09 (nueve) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del municipio de Irapuato, Guanajuato, se designó a la suscrita notaria a fin de que consigne en escritura pública la donación que hace "LA PARTE DONANTE" a favor de "LA PARTE DONATARIA". -----

Segundo. TÍTULO DE PROPIEDAD. Que por escritura pública número 29,053 (veintinueve mil cincuenta y tres), de fecha 21 (veintiuno) de julio del 2016 (dos mil dieciséis) otorgada ante la fe de la licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera, Titular de la notaría pública número 55 (cincuenta y cinco), con jurisdicción en Irapuato, Guanajuato, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad el día 15 (quince) de septiembre del 2016 (dos mil dieciséis), por solicitud 1328603 (un millón trescientos veintiocho mil seiscientos tres), bajo el folio real R17*146873 (letra "R", diecisiete, asterisco, ciento cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres), se hizo constar la transmisión de propiedad a título gratuito en ejecución y extinción parcial de fideicomiso, que celebró Banco del Bajío, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso "Centro Regional Expositor y de Negocios" (FICERINE) número 569-07-29, quinientos sesenta y nueve, guion, cero, siete,



veintinueve, en acatamiento de las instrucciones del Comité Técnico del FICERINE, y por la otra parte "EL ESTADO DE GUANAJUATO", quien recibió en legítima propiedad la **FRACCIÓN I DE LA FRACCIÓN QUE RESTA DEL PREDIO DENOMINADO «LOS SAUCES», UBICADO EN EL LIBRAMIENTO CARRETERA SILAO-SALAMANCA, DE IRAPUATO, GUANAJUATO**, cuya superficie, medidas y linderos son: -----

Superficie 16,959.11 m² (dieciséis mil novecientos cincuenta y nueve metros once centímetros cuadrados). -----

Al norte: en línea quebrada de 2 (dos) tramos 9.35 m (nueve metros treinta y cinco centímetros) y 199.87 m (ciento noventa y nueve metros ochenta y siete centímetros), colinda con José Antonio Zorrilla. -----

Al sur: en línea quebrada de 3 (tres) tramos 60.00 m (sesenta metros), 40.00 m (cuarenta metros) y 14.82 m (catorce metros ochenta y dos centímetros) con Promotora de Asistencia. -----

Al oriente: 128.63 m (ciento veintiocho metros sesenta y tres centímetros) con Felipe Navarro. -----

Al poniente 176.15 m (ciento setenta y seis metros quince centímetros) con carretera Silao Irapuato. -----

Tercero. Que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 69 (sesenta y nueve), segunda parte, de fecha 7 (siete) de abril del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se inserta: -----

PERIODICO OFICIAL

7 DE ABRIL - 2021

PAGINA 47

DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 314

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, D E C R E T A:

Desafectación del dominio público del Estado

Artículo Primero. Se desafecta del dominio público del Estado un bien inmueble identificado como fracción I de la fracción que resta del predio denominado «Los Sauces», ubicado en el libramiento carretera Silao-Salamanca del municipio de Irapuato, Gto., el que conforme a plano topográfico cuenta con una superficie de 16,959.11 m² dieciséis mil novecientos cincuenta y nueve punto once metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en línea quebrada de dos tramos, el primero de 9.35 nueve punto treinta y cinco metros y el segundo de 199.87 ciento noventa y nueve punto ochenta y siete metros con José Antonio Zorrilla; al sur, en línea quebrada de tres tramos, el primero de 14.82 catorce punto ochenta y dos metros, el segundo de 40.00 cuarenta metros y el tercero de 60.00 sesenta metros con Promotora de Asistencia; al oriente, en 128.63 ciento veintiocho punto sesenta y tres metros con Felipe Navarro; y al poniente, en 176.15 ciento setenta y seis punto quince metros con derecho de vía carretera Silao-Irapuato.

Autorización para la donación del bien inmueble

Artículo Segundo. Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar el bien inmueble descrito en el artículo anterior, mediante su donación al patrimonio del municipio de Irapuato, Gto., con la finalidad de que se destine a la realización de la obra

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

LIC. GLORIA YICHEO LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA N° 72
IRAPUATO, GTO



PAGINA 48

7 DE ABRIL - 2021

PERIODICO OFICIAL

pública denominada «Puente Vehicular sobre la Carretera Federal 45-D en el acceso al
Inforum en el Municipio de Irapuato».

Reversión
Artículo Tercero. El bien inmueble donado revertirá al patrimonio del Estado, con
todas las instalaciones que en el mismo se encuentren o se construyan, si el donatario le
diere un uso o destino distinto al señalado en el artículo anterior; o bien, si no realiza la
construcción en un término de dos años contado a partir de la entrada en vigor del
presente Decreto, haciendo la notificación correspondiente al Congreso del Estado que
se realizó la reversión.

En caso de ejercer la reversión del bien inmueble, quedaría sin efecto la
desafectación prevista en el artículo primero del presente Decreto.

Información al Congreso del Estado
Artículo Cuarto. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas,
Inversión y Administración, deberá informar al Congreso del Estado sobre la donación que
se autoriza mediante el presente Decreto, en un término de treinta días hábiles siguientes
a su celebración y una vez realizada la inscripción correspondiente en el Registro Público
de la Propiedad, independientemente de la información que deberá integrarse a la
cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado.

Baja del padrón
Artículo Quinto. Una vez realizada la donación, procedase a dar de baja el bien
inmueble materia de la misma, del Padrón de la Propiedad Inmobiliaria Estatal y de alta
en el padrón inmobiliario del municipio de Irapuato, Gto.

Transitorio

Inicio de vigencia
Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente al de su
publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

PERIODICO OFICIAL

7 DE ABRIL - 2021

PAGINA 49

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO
CUMPLIMIENTO. - GUANAJUATO, GTO., 11 DE MARZO DE 2021.- EMMA TOVAR
TAPIA.- DIPUTADA PRESIDENTA.- MA. DEL ROCÍO JIMÉNEZ CHÁVEZ.- DIPUTADA
VICEPRESIDENTA.- CELESTE GÓMEZ FRAGOSO.- DIPUTADA SECRETARIA.- MARÍA
MAGDALENA ROSALES CRUZ.- DIPUTADA SECRETARIA. RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido
cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato,
Gto., a 12 de marzo de 2021.

GOBERNADOR DEL ESTADO

DIEGO SINTUE RODRÍGUEZ VALLEJO

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO



Cuarto. LIBERTAD DE GRAVAMEN.- "LA PARTE DONANTE" declara, bajo protesta de decir verdad, que el inmueble se encuentra libre de gravamen, según consta en el certificado de libertad de gravamen con efectos de primer aviso preventivo, expedido por el Registrador Público de la Propiedad de esta ciudad de fecha 19 (diecinueve) de agosto del 2021 (dos mil veintiuno), bajo el número de solicitud 1599512 (un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos doce), manifestando que de esta fecha a la actual no se ha constituido gravamen alguno, el cual se anexa al apéndice de esta escritura. -----

Quinto. AVALÚO FISCAL URBANO. "LA PARTE DONANTE" manifiesta que al inmueble descrito en el antecedente segundo, se realizó por parte de la Dirección Catastro, del municipio de Irapuato, Guanajuato, el avalúo fiscal urbano, con número de control 00040 cero, cero, cero, cuatro, cero, autorizado en fecha 20 veinte de mayo de 2021 dos mil veintiuno, elaborado por el arquitecto Julio César Mendoza Calderón, perito valuador número 3 (tres), designado para la elaboración del avalúo del bien inmueble objeto de donación, determinó un valor fiscal de \$4'869,257.78 (cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesos 78/100 moneda nacional), cuya ubicación, la superficies, medidas y colindancias según avalúo son: -----

Ubicación: LIBRAMIENTO CARRETERA SILAO-SALAMANCA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, SIN NÚMERO INTERIOR, FRACCIÓN I DE LA FRACCIÓN QUE RESTA DEL PREDIO DENOMINADO LOS SAUCES, COLONIA LOS SAUCES, IRAPUATO, GUANAJUATO. -----

Superficie 16,959.11 m² (dieciséis mil novecientos cincuenta y nueve metros once centímetros cuadrados). -----

AL NORTE: en línea quebrada de 2 (dos) tramos, el primero de 9.35 m (nueve metros treinta y cinco centímetros) y el segundo de 199.87 m (ciento noventa y nueve metros ochenta y siete centímetros), colinda con José Antonio Zorrilla. -----

AL SUR: en línea quebrada de 3 (tres) tramos, el primero de 14.82 m (catorce metros ochenta y dos centímetros) el segundo 40.00 m (cuarenta metros) y el tercero de 60.00 m (sesenta metros), con Promotora de Asistencia. --

AL ORIENTE: 128.63 m (ciento veintiocho metros sesenta y tres centímetros) con Felipe Navarro. -----

AL PONIENTE: 176.15 m (ciento setenta y seis metros quince centímetros) con carretera Silao-Irapuato. -----

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA PARTE DONANTE", hace DONACIÓN PURA Y SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO a "LA PARTE DONATARIA", quien acepta y adquiere, LA FRACCIÓN I, DE LA FRACCIÓN QUE RESTA DEL PREDIO DENOMINADO LOS SAUCES, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO CARRETERA SILAO-SALAMANCA, DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, QUE SE DESTINARÁ A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "PUENTE VEHICULAR SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 45-D EN EL ACCESO AL INFORUM, DE LA CIUDAD DE IRAPUATO", cuya superficie, medidas y colindancias y antecedentes registrales han quedado descritos previamente en el antecedente



LIC. GLORIA YICHEO LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA N° 72
IRAPUATO, GTO



"segundo" de este instrumento y que se tienen aquí por reproducidas como si se insertan a la letra para todos los efectos legales correspondientes.

SEGUNDA. En la presente donación no se maneja precio de operación por la propia naturaleza del acto, que en vía de donación otorga la propiedad del inmueble y exclusivamente para los efectos fiscales, se establece como valor catastral del mismo la cantidad señalada en el avalúo fiscal urbano que se menciona en el antecedente "quinto" de este instrumento.

TERCERA. "LAS PARTES" contratantes manifiestan que en este acto no existe error, dolo, lesión, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo y que renuncian a las acciones de nulidad que pudieran derivarse de las mismas y del contenido de los artículos 1719 (mil setecientos diecinueve), 1721 (mil setecientos veintiuno), 1727 mil setecientos veintisiete y 1734 (mil setecientos treinta y cuatro) del Código Civil para el Estado de Guanajuato y manifiestan su expresa conformidad para su inscripción y registro que procedan, por lo que renuncian desde este momento a ejercitar cualquier acción en el presente y/o futuro relacionada con este contrato, pero que para mayor perfeccionamiento se somete a lo dispuesto en los artículos 1827 (mil ochocientos veintisiete), 1830 (mil ochocientos treinta), 1840 (mil ochocientos cuarenta), 1282 (mil doscientos ochenta y dos) fracción II segunda, 1300 (mil trescientos) y 1301 (mil trescientos uno).

CUARTA. "LA PARTE DONANTE" responderá del saneamiento para el caso de evicción en términos del artículo 1846 (mil ochocientos cuarenta y seis) del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

QUINTA. Una vez realizada la donación, se procederá a dar de baja el bien inmueble materia de la misma, del padrón de la propiedad inmobiliaria estatal y de alta en el padrón inmobiliario del municipio de Irapuato, Guanajuato.

SEXTA. La posesión material y jurídica del inmueble pasará a "LA PARTE DONATARIA", a la firma del presente contrato.

SÉPTIMA. "LA PARTE DONATARIA" por este instrumento notarial hace saber a "LA DONANTE" de la aceptación de la donación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1835 mil ochocientos treinta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y se declara sabedora de que la utilización del predio materia de esta escritura coincidirá y será obligatoria con los usos, destinos reservas y planes del desarrollo urbano, y que es inherente a la utilidad pública e interés social que caracteriza su naturaleza jurídica de acuerdo con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 27 veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de que el derecho de propiedad o posesión serán ejercidos conforme al artículo 146 ciento cuarenta y seis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. "LAS PARTES" acuerdan que los gastos por honorarios notariales, serán cubiertos por "LA PARTE DONATARIA", en el entendido de que los contratantes están exentos del pago de las contribuciones inmobiliarias sobre bienes del dominio público, así como del pago de los derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, conforme a los artículos 115 ciento quince, fracción IV cuarta, inciso c) y el 121 ciento veintiuno, fracción II segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 96 noventa y seis, 97 noventa y siete, 98 noventa y ocho y 121 ciento veintiuno,

COTEJADO



inciso c), último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 83 ochenta y tres de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; y 179-BIS ciento setenta y nueve letras "B", "I", "S" último párrafo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.-----

NOVENA. "LAS PARTES" contratantes se someten a las leyes del estado de Guanajuato y tribunales competentes de este partido judicial para todo lo relacionado a interpretación, decisión y ejecución de todos y cada uno de los actos contenidos en este instrumento, haciendo expresa renuncia a los fueros de sus domicilios.-----

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 (ocho) y 17 (diecisiete) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares se le informó a los comparecientes que el aviso de privacidad que ordena dicha ley se encuentra exhibido en distintas áreas públicas de la notaría pública a mi cargo. Al efecto los comparecientes manifiestan su conformidad con lo dispuesto en el aviso de privacidad y con la firma de este instrumento y expresan su consentimiento con el tratamiento de los datos personales proporcionados.-----

PERSONALIDAD

❶ **«LA PARTE DONANTE».** El ciudadano **HÉCTOR SALGADO BANDA**, acredita su personalidad y facultades con las que comparece, con los documentos que describo a continuación:-----

A).- Nombramiento "ESCUDO NACIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER EJECUTIVO. -- GUANAJUATO, GTO. -- GUANAJUATO, GTO., 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. -- C. **HÉCTOR SALGADO BANDA**. PRESENTE. -- EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN II Y 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A PARTIR DE ESTA FECHA TENGO A BIEN DESIGNARLO: -- **SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN**. -- CARGO QUE DESEMPEÑARÁ DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. -- ATENTAMENTE. -- **DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO**. -- GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO".-----

B).- ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 206 (doscientos seis), segunda parte, de fecha 15 (quince) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), mediante el cual se delega en el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y en el Titular de la Dependencia o Entidad responsable del programa correspondiente, de manera conjunta, la facultad de representación del estado de Guanajuato para intervenir en el otorgamiento y firma de las escrituras públicas, mediante las cuales el Estado adquiere o enajene bienes inmuebles a través de operaciones de compraventa, donación, permuta y demás actos traslativos de dominio, en el marco del cumplimiento de las funciones encomendadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (documentos que tuve a la vista y que se agregan al apéndice de mi protocolo)".-----



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

LIC. GLORIA YICHEO LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA N° 72
IRAPUATO, GTO



Y comparece a la firma de la presente escritura pública con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 cuarenta y 43 cuarenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 veintiocho, 29 veintinueve, 38 treinta y ocho, 77 setenta y siete fracciones XVIII décima séptima, XVIII décima octava y XXVI vigésima sexta y 80 ochenta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2 dos, 3 tres, 13 trece, fracción II, segunda y 24 veinticuatro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2 dos, 3 tres, fracción I primera, 5 cinco y 6 seis del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

● DE "LA PARTE DONATARIA". Los ciudadanos JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO y JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, en sus

calidades de Presidente, Secretario y Síndico Segundo del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, respectivamente, acreditan su nombramiento como tales, así como las facultades para actuar en el presente acto jurídico, con la siguiente documentación: JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, acredita su carácter de PRESIDENTE del municipio de Irapuato, Guanajuato, con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento de Irapuato, del Estado de Guanajuato, suscrita y firmada por el Presidente y Secretario del Consejo Municipal, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de fecha 5 (cinco) de julio del año 2018 (dos mil dieciocho), Certificación del Acta de Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento 2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno) de Irapuato, Guanajuato, celebrada 10 (diez) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), mediante la cual formaliza la Protesta del Cargo de Presidente; así como, Certificación del Acuerdo de Ayuntamiento tomado en el punto 14 (catorce) del orden del día de la Sesión de Ayuntamiento número 2 (dos) ordinaria, celebrada el día 25 (veinticinco) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), donde se delegan al Presidente Municipal las facultades previstas en los artículos 76 (setenta y seis) fracción I (uno) inciso K) y 77 (setenta y siete) fracción XIII (trece) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para celebrar convenios en los 3 (tres) niveles de gobierno así como para suscribir convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO, acredita su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con copia certificada del acuerdo de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 48 (cuarenta y ocho), celebrada el día 25 (veinticinco) de junio del 2020 (dos mil veinte), del acuerdo punto 6 (seis) del Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, acredita su carácter de Síndico Segundo del Ayuntamiento, con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento de Irapuato del Estado de Guanajuato, suscrita y firmada por el Presidente y Secretario del Consejo Municipal, del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, de fecha 5 (cinco) de julio del año 2018 (dos mil dieciocho), así como, copia debidamente certificada del Acta de Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento 2018-2021 (dos mil dieciocho guion dos mil veintiuno) de Irapuato, Guanajuato, celebrada el 10 (diez) de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho).

Los representantes del municipio de Irapuato, Guanajuato comparecen a la firma de la presente escritura pública de donación con fundamento en los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 ciento seis, 117 ciento diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 77 setenta y siete, fracción XIII décima tercera, 78 setenta y ocho fracción I primera y 128 ciento veintiocho fracciones IX novena y XI décima primera de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

COTEJADO



Manifiestan todos los comparecientes, bajo protesta de decir verdad y sabedores de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad, que las facultades con las que comparecen en este acto jurídico, a la fecha no les han sido de ninguna manera, modificadas, limitadas o revocadas en forma alguna, por lo que gozan de plena capacidad jurídica para celebrarlo conforme a derecho.-----

Asimismo me exhiben cédula de identificación fiscal del **MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO**, con clave de registro federal de contribuyentes **MIG850101IZ2** y domicilio fiscal en Palacio Municipal sin número, zona Centro, Irapuato, Guanajuato, código postal 36500 (treinta y seis mil quinientos).-----

GENERALES

Por sus generales los comparecientes manifestaron ser:-----

HÉCTOR SALGADO BANDA, mexicano, mayor de edad, casado, originario de Irapuato, Guanajuato, funcionario público, con fecha de nacimiento el 1 (uno) de agosto de 1975 (mil novecientos setenta y cinco), se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número 1150062432960 uno, uno, cinco, cero, cero, seis, dos, cuatro, tres, dos, nueve, seis, cero, con Registro Federal de Contribuyentes SABH7508019QA letras "S", "A", "B", "H", siete, cinco, cero, ocho, cero, uno, nueve, letras "Q", "A" y Clave Única de Registro de Población SABH750801HGTLNC06 letras "S", "A", "B", "H", siete, cinco, cero, ocho, cero, uno, letras "H", "G", "T", "L", "N", "C", cero, seis, con domicilio oficial en Paseo de la Presa, número 172 (ciento setenta y dos), colonia Paseo de la Presa, código postal 36094 (treinta y seis mil noventa y cuatro), Guanajuato, Guanajuato. ---

JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento 7 (siete) de febrero de 1956 (mil novecientos cincuenta y seis), se identifica con su pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores con número G22639134 letra "G", dos, dos, seis, tres, nueve, uno, tres, cuatro, con Registro Federal de Contribuyentes OIGR5602077Z9 letras "O", "I", "G", "R" cinco, seis, cero, dos, cero, siete, siete, "Z", nueve y Clave Única de Registro de Población OIGR560207HGTRTC01 letras "O", "I", "G", "R", cinco, seis, cero, dos, cero, siete, letras "H", "G", "T", "R", "T", "C", cero, uno, originario y vecino de esta ciudad con domicilio en Jardín Principal sin número, zona Centro, código postal 36500 (treinta y seis mil quinientos) -----

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO, mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento 05 (cinco) de diciembre de 1971 (mil novecientos setenta y uno), se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX1416197667 letras "I", "D", "M", "E", "X", uno, cuatro, uno, seis, uno, nueve, siete, seis, seis, siete, con Registro Federal de Contribuyentes GONM711205RY9 letras "G", "O", "N", "M", siete, uno, uno, dos, cero, cinco, letras "R", "Y", nueve y Clave Única de Registro de Población GONM711205HGTNVR04 letras "G", "O", "N", "M", siete, uno, uno, dos, cero, cinco, letras "H", "G", "T", "N", "V", "R", cero, cuatro, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Jardín Principal sin número, zona Centro, código postal 36500 (treinta y seis mil quinientos).-----

JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, mexicano, mayor de edad, con fecha de nacimiento 8 (ocho) de agosto de 1972 (mil novecientos setenta y dos), se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX1712866533 letras "I", "D", "M", "E", "X", uno, siete, uno, dos, ocho, seis, seis, cinco, tres, tres, con Registro



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

LIC. GLORIA YICHEO LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA N° 72
IRAPUATO, GTO



Federal de Contribuyentes MOVJ7208088W9 letras "M", "O", "V", "J", siete, dos, cero, ocho, cero, ocho, ocho, letras "W", nueve y Clave Única de Registro de Población MOVJ720808HPLRVM00 letras "M", "O", "V", "J", siete, dos, cero, ocho, cero, ocho, letras "H", "P", "L", "R", "V", "M", cero, cero, originario de Tlatlauque, Puebla, y vecino de esta ciudad con domicilio en Jardín Principal sin número, zona Centro, código postal 36500 (treinta y seis mil quinientos).

CERTIFICACIONES

YO, LA NOTARIA CERTIFICO Y DOY FE:

- I De la certeza, veracidad y legalidad del acto.
- II Que los comparecientes se identificaron plenamente ante la suscrita mediante documento oficial con fotografía, a quienes juzgo con plena capacidad civil para contratar y obligarse pues nada en contrario me consta.
- III De que lo inserto y transcrito concuerda fielmente con sus originales, de los que doy fe haber tenido a la vista.
- IV Que los ciudadanos **HÉCTOR SALGADO BANDA, JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO y JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS**, manifiestan que su representada se encuentra legalmente capacitada para la celebración de este acto y acreditan la personalidad que ostentan misma que declaran no les ha sido revocada ni limitada en forma alguna.
- V Que los comparecientes manifiestan bajo protesta de decir verdad encontrarse al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin acreditarlo.
- VI **"LA PARTE DONANTE"** es persona moral por tratarse del estado de Guanajuato, de acuerdo con los artículos 79 setenta y nueve, fracción X décima de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; por lo que no se realiza cálculo sobre pago provisional del Impuesto Sobre la Renta.
- VII *En el presente acto se utilizaron los folios con clave 385 (trescientos ochenta y cinco), que comprende del número 76772 (setenta y seis mil setecientos setenta y dos) al 76776 (setenta y seis mil setecientos setenta y seis).*
- VIII De que, habiendo leído esta escritura a los comparecientes, explicándoles su valor y fuerza legales y la necesidad de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, estuvieron conformes con ella, la ratificaron y firmaron para constancia, quedando firmada por la totalidad de **"LAS PARTES"** el día 21 (veintiuno) de septiembre del año en curso. DOY FE.

Firmando **"LA PARTE DONANTE"** Estado de Guanajuato **HÉCTOR SALGADO BANDA** Secretario de Finanzas, Inversión y Administración.

Firmando **"LA PARTE DONATARIA"** Municipio de Irapuato, Guanajuato **JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ** Presidente Municipal.- **JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO** Secretario del Ayuntamiento.- **JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS** Síndico Segundo del Ayuntamiento.

Firma y sello de la suscrita **LICENCIADA GLORIA YICHEO LÓPEZ** NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72 (SETENTA Y DOS). DOY FE.

COTEJADO



AUTORIZACIÓN

En la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, al día 14 (catorce) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), autorizo y firmo en definitiva la presente escritura, después de haber cubierto los derechos e impuestos tanto al Fisco Federal como al Estatal.- Doy fe. ----

Firma y sello de la Notario que autoriza.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICIÓN, QUE OBRA EN EL TOMO 410 (CUATROCIENTOS DIEZ) DE MI PROTOCOLO, DEBIDAMENTE COMPULSADO DE SUS MATRICES ORIGINALES, QUE SE EXPIDE EN 5 (CINCO) FOJAS ÚTILES, LAS QUE VAN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS PARA USO EXCLUSIVO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, AL DÍA 18 (DIECIOCHO) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).-----


LIC. GLORIA YICHEO LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 72 (SETENTA Y DOS)





MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Dirección de Catastro

Centro de Gobierno, Alvaro Obregón #100 Barrio de San Vicente.
Tel.(462) 608-9999, C.P. 36588, Irapuato, Gto. R.F.C. MIG85010122
Avalúo Fiscal Urbano



IRAPUATO



14G01636001

DATOS GENERALES

MOTIVO: DONACIÓN

SOLICITANTE: LIC. MA. LOURDES ADRIANA VARGAS LARIOS DIRECTOR

CUENTA: 00000000000000000000

PROPIETARIO: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UBIC. DEL PREDIO: LIBRAMIENTO CARRETERA SILAO - SALAMANCA DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. S/N INT. FRACCIÓN I DE LA FRACCIÓN QUE PASEA LA PRESA 103 COL. ZONA CENTRO. GUANAJUATO, GTO.

DENOMINADO LOS SAUCES COL. LOS SAUCES. IRAPUATO, GTO.

DOM. NOTIFICACIÓN: PASEO DE LA PRESA 103 COL. ZONA CENTRO. GUANAJUATO, GTO.

CVE CATASTRAL: NO PROPORCIONA

TENENCIA: PRIVADA

SECTOR/REGIÓN: 12 ZONA CENTRO

CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

CLASIF. HABITACIONAL

TIPO: ECONÓMICO

CONST. DOMINANTE: MODERNAS

VÍAS ACCESO: BUENAS

DIENS. DE CONST. 85.0%

TOPOGRAFÍA: PLANA

SERVICIOS: (X) AGUA

(X) DRENAJE

(X) EN. ELÉCT.

(X) TELÉFONO

(X) PAVIMENTOS

(X) BANQUETA

CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO

USO ACTUAL: BALDÍO

GIRO ACTUAL:

CLASIF.

CONST.

SERVICIOS:

TIPO:

CALIDAD:

() AGUA

() TELÉFONO

VÍAS ACCESO: BUENAS

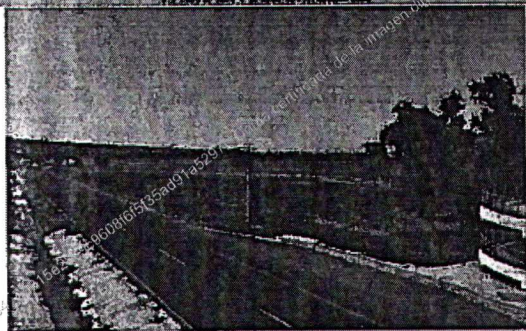
() DRENAJE

() PAVIMENTOS

() EN. ELÉCT.

() BANQUETA

FACHADA DEL INMUEBLE



VALOR TOTAL DEL PREDIO

\$4,869,257.78

ARO. MIGUEL ANGEL ORTIZ GARCIA
DIRECTOR DE CATASTRO

ARO. JULIO CESAR MENDOZA CALDERON
PERITO VALUADOR #3

CED. PROF. 3872615
TEL. (462) 124-6531 CEL. (462) 628-1748
Irmap@irapuateo.gob.mx

FIRMA ELECTRÓNICA ANEXA

VISITA AL PREDIO: 29-04-2021

ELABORACIÓN: 10-05-2021

AUTORIZACIÓN: 20-05-2021

VALIDO: JTP

CÁLCULO DEL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES

REF.	TIPO	CONST.	SUP. M ²	VALOR M ²	FACTOR	VALOR PARCIAL
			SUP. TOTAL: 0.00 M ²			VALOR TOTAL: \$0.00

CÁLCULO DEL VALOR DEL TERRENO

SECCIÓN	SUP. M ²	VALOR M ²	DEM.	FACTOR	VALOR PARCIAL
1	4,867.00	\$755.00	0.8	1.00	\$2,204,751.00
2	4,157.9	\$755.00	0.8	0.75	\$1,412,848.52
3	4,322.26	\$755.00	0.8	0.5304	\$978,991.89
4	2,579.83	\$125.91	0.8	1.00	\$194,903.39
5	1,032.02	\$125.91	0.8	1.00	\$77,964.98
INC. ESQ.	0.00	\$755.00	0.16	1.00	\$0.00
SUP. TOTAL:	16,959.11 M ²				VALOR TOTAL: \$4,869,257.78

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

EDAD EST.	MURO	ESTRUCTURA	ENTRADA	TUBOS	PISOS	PUEBLOS	VENTANAS	CARPINTERIA	MOBILIARIO	INST. ELÉC.	INST. SANIT.	INST. DEP.	APLACADO	ACAB. EXT.	PINTURA	MUEB. BAÑO	FACHADA
-----------	------	------------	---------	-------	-------	---------	----------	-------------	------------	-------------	--------------	------------	----------	------------	---------	------------	---------

VALORES REFERIDOS

TIPO	FECHA REF.	U.M.P.A.	U.M.P.J.	VALOR REF.	OBSERVACIONES
------	------------	----------	----------	------------	---------------

REGIMEN EN CONDOMINIO

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

Dirección de Catastro

Centro de Gobierno, Alvaro Obregón #100 Barrio de San Vicente.
Tel.(462) 606-8988, C.P. 36588, Irapuato, Gto. R.F.C. MIG850101I22

Avalúo Fiscal Urbano



Nº DE FOLIO: 3673/2021
FOLIO DE CONTROL: 00040

MEDIDAS Y CIRCUNSTANCIAS SEGÚN:

DECRETO NÚMERO 334 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2021, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA EDICIÓN NÚMERO 69 FECHA 7 DE ABRIL PROCLAMADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO:

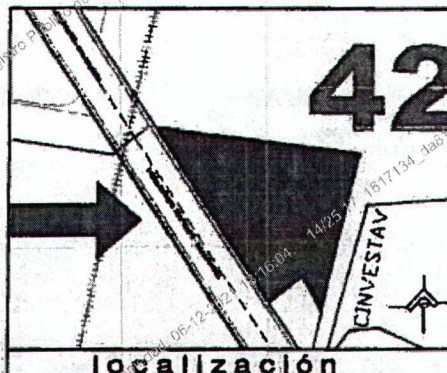
AL NORTE: EN LÍNEA QUE QUIEBRA EN DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 9.35 M. Y EL SEGUNDO DE 199.87 M. CON JOSÉ ANTONIO ZORRILLA

AL SUR: EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS, EL PRIMERO DE 14.82 M., EL SEGUNDO DE 40.00 M., Y EL TERCERO DE 60.00 M., CON PROMOTORA DE ASISTENCIA

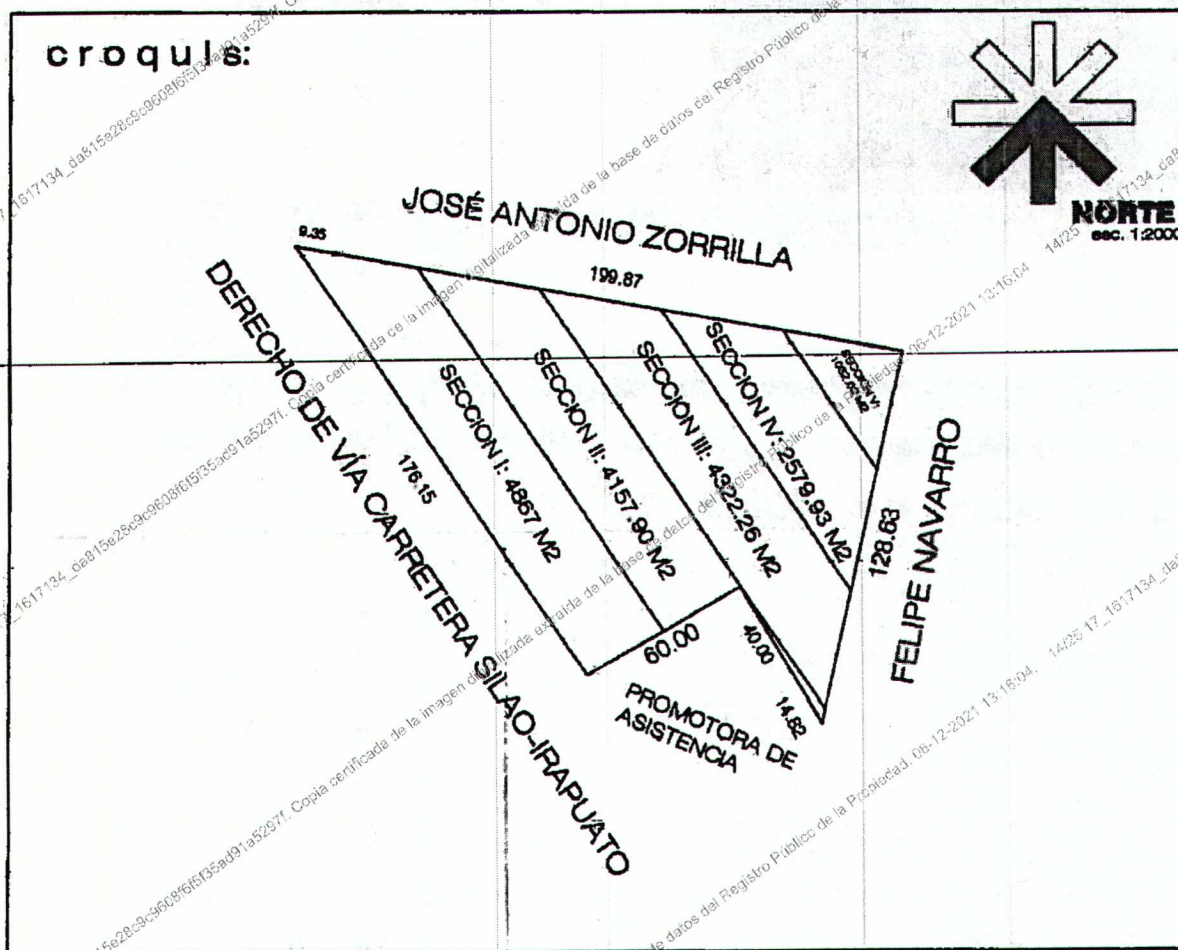
AL ORIENTE: EN 128.63 M., CON FELIPE NAVARRO

AL PONIENTE: EN 176.15 M. CON DERECHO DE VÍA CARRETERA SILAO-IRAPUATO

SUPERFICIE: 16,959.11 M2



croquis:



perito nº: 03

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

Avalúo3673-2021.pdf

9DAD977F824FCD1AC8C47FF4109183A6EDB84B93CF0C3824C2380A072AC4A05B



Usuario: Nombre: JULIO CESAR MENDOZA CALDERON Número de serie: 7165 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 20/05/2021 13:17:43(UTC:20210520181743Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 20/05/2021 13:17:48(UTC:20210520181748Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 7165	TSP: Fecha: 20/05/2021 13:17:48(UTC:20210520181748.2825Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía Secuencia: 637571134682825396 Datos estampillados: dG96TldhY3AwS2SLVXZDekQ3WDQ0MlJyRlJZPQ==

Usuario: Nombre: MIGUEL ANGEL ORTIZ GARCIA Número de serie: 6BB4 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 20/05/2021 13:44:10(UTC:20210520184410Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 20/05/2021 13:44:15(UTC:20210520184415Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6BB4	TSP: Fecha: 20/05/2021 13:44:15(UTC:20210520184415.4864Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía Secuencia: 637571150554864776 Datos estampillados: WVBXMWbOUxJYWUvRUY5MTN6elhhNzV3eEgijPQ==



STO
de México

16/25 17_1617134_

16/25 17_1617134_dad15e28c9c9608f6f535ad91a5297f. Copia certificada de la imagen digitalizada extraída de la base de datos del Registro Público de la Propiedad. 06-12-2021 13:16:04.

16/25 17_1617134_

16/25 17_1617134_dad15e28c9c9608f6f535ad91a5297f. Copia certificada de la imagen digitalizada extraída de la base de datos del Registro Público de la Propiedad. 06-12-2021 13:16:04.

16/25 17_1617134_dad15e28c9c9608f6f535ad91a5297f. Copia certificada de la imagen digitalizada extraída de la base de datos del Registro Público de la Propiedad. 06-12-2021 13:16:04.

16/25 17_1617134_dad15e28c9c9608f6f535ad91a5297f. Copia certificada de la imagen digitalizada extraída de la base de datos del Registro Público de la Propiedad. 06-12-2021 13:16:04.

16/25 17_1617134_dad15e28c9c9608f6f535ad91a5297f. Copia certificada de la imagen digitalizada extraída de la base de datos del Registro Público de la Propiedad. 06-12-2021 13:16:04.

MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. TESORERÍA MUNICIPAL



DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES: C. TESORERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, SE COMUNICA A USTED LA OPERACIÓN QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS.

OPERACIÓN

BASE PARA EL PAGO

NATURALEZA DEL ACTO: DONACIÓN PURA Y SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO	CTA. No. 14G016866001
NÚMERO DE ESCRITURA: 11479	FECHA: 24/08/2021
FECHA DE CONTRATO DE PROMESA DE VENTA	VALOR FISCAL 4239777.50
NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO: GLORIA YICHO LOPEZ, N. P. 72	VALOR OPERACIÓN 0.00
DOMICILIO DE LA NOTARÍA: PLAYA #554, LAS REYNAS TEL. (462)6252993	
NOMBRE Y NÚMERO DEL PERITO AUTORIZADO: ARG. JULIO CESAR MENDOZA CALDERON	AVALUO PERICIAL 4869257.78

CONTRATANTES

ENAJENANTE	
NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	R.F.C. GEG850101FQ2
DOMICILIO: PASEO DE LA PRESA 103, ZONA CENTRO, CP 36000 GUANAJUATO, GTO.	
ADQUIRENTE	
NOMBRE: MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO	R.F.C. MIG850101I22
DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL S/N, CENTRO, CP 36500, IRAPUATO, GUANAJUATO	

DATOS DEL PREDIO

TIPO DE PREDIO	ENAJENACIÓN	USO DEL PREDIO
LOTE ☐ CASA ☒ TOTAL ☒ PARCIAL ☐ HABITACIONAL ☒ COMERCIAL ☐ INDUSTRIAL ☐		
UBICACIÓN DEL PREDIO FRACCIÓN "I" DE LA FRACCIÓN QUE RESTA DEL PREDIO AGRÍCOLA DENOMINADO LOS SAUCES, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO CARRETERA SILAO SALAMANCA calle SAN IGNACIO, IRAPUATO, GUANAJUATO		
DE QUIEN FUE ADQUIRIDO		SUPERFICIE 16,959.11m²
FECHA DE LA T. DOM.		
MEDIDAS Y LINDEROS		
AL NORTE en línea quebrada de 2 tramos 9.35m y 199.87m, colinda con Jose Antonio Zorrilla		
AL SUR en línea quebrada de 3 tramos 60.00m, 40.00m y 14.82m con Promotora de Asistencia, SEGUN AVALUO en línea quebrada de 3 tramos, el primero de 14.82m, el segundo 40.00m y el tercero de 60.00m, con Promotora de Asistencia		
AL ORIENTE 128.63m con Felipe Navarro		
AL PONIENTE 176.15m con carretera Silao Irapuato		

SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO



OBSERVACIONES:

ENAJENANTE: ESTADO DE GUANAJUATO, representado en este acto por el ciudadano HÉCTOR SALGADO BANDA, en su carácter de SECRETARIO DE FINANZAS
ADQUIRENTE: MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO, representado en este acto por los ciudadanos JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente Municipal, asistido por JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ NAVARRO, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento y JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS, en su calidad de Síndico Segundo

Irapuato, Gto., 23 de septiembre de 2021

REFERENCIA: 2021IRMG00024922

FUNDAMENTO:

RECIBO:

3120971

MONTO:

0.00

FECHA:

2021-10-14 13:14:10

ART 179 BIS SEGUNDO PARRAFO LHPMG

OPERADOR:
CLAUDIA
MACIAS GARCIA

BASE DEL IMPUESTO:
VALOR DE REDUCCIÓN:
BASE GRAVABLE:
SUB TOTAL:

0.01

0.00

0.00

0.00

REDUCCIÓN:

LÍMITE INFERIOR:

TASA:

CUOTA FIJA:

IMPUESTO:

MULTA:

DESCUENTO APLICADO SOBRE MULTA:

TOTAL:

326,934.00

0.01

0.78

0.00

0.00

618.11

100.00 %

0.00

OTROS CARGOS

Infracción artículo 39 fracción I disposiciones administrativas de recaudación

Nombre y firma del empleado
que formula la liquidación OBSERVACIONES:

DAM

- **DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.** De conformidad al artículo 179Bis (ciento setenta y nueve bis) en su último párrafo de la LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, la presente operación **no causa dicho impuesto por tratarse de una adquisición de inmueble realizado por el municipio para formar parte del dominio público.**

BAM



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
TESORERÍA MUNICIPAL
Palacio Municipal s/n, Zona Centro,
Tel. (462) 606-9999, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
R.F.C. MIG850101/22

Recibo Oficial



Caja 09/Centro de Gobierno
Fecha de Pago: 2021-10-14 13:14:10

Fecha de Impresión: Irapuato, Gto., 14 de Octubre de 2021

Por la presentación extemporánea de los avisos de traslación de dominio hasta 1 año			
Contribuyente: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO			
Dependencia: Impuestos Inmobiliarios	Clave Ingreso: 17020102	Referencia: 2021IMI0000249322	
Cuenta Predial			
Cuenta Predial: 14G016366001	Dirección: LOS SAUCES NO. EXT: S/N NO. INT: FRACCION I COLONIA: LOS SAUCES		
Valor Fiscal: \$ 4,239,777.50	Cuota Anual: \$ 58,359.23	Periodo: N/D	Tipo Predio: URBANO
Datos Administrativos			
Contribuyente: MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO			

Costo Unitario:	\$ 618.11
Cantidad:	1.00
Importe:	\$ 618.11
Subtotal:	\$ 618.11

Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles urbano			
Contribuyente: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO			
Dependencia: Impuestos Inmobiliarios	Clave Ingreso: 13020101	Referencia: 2021IMI0000249322	
Cuenta Predial			
Cuenta Predial: 14G016366001	Dirección: LOS SAUCES NO. EXT: S/N NO. INT: FRACCION I COLONIA: LOS SAUCES		
Valor Fiscal: \$ 4,239,777.50	Cuota Anual: \$ 58,359.23	Periodo: N/D	Tipo Predio: URBANO
Datos Administrativos			
Contribuyente: MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO			

Costo Unitario:	\$ 0.00
Cantidad:	1.00
Importe:	\$ 0.00
Subtotal:	\$ 0.00

Descuento multas		
Contribuyente: N/D		
Dependencia: Impuestos Inmobiliarios	Clave Ingreso: 17020199	Referencia: 2021IMI0000249322

Costo Unitario:	-\$ 618.11
Cantidad:	1.00
Importe:	-\$ 618.11
Subtotal:	-\$ 618.11

TOTAL:	\$ 0.00
---------------	----------------

SELLO DIGITAL
Pagado-Interno | HAE | 3120971 | \$ 0.00/ 2021-10-14 13:14:10 | \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) EFECTIVO

CADENA
Pagado-Interno | HAE | 3120971 | \$ 0.00/ 2021-10-14 13:14:10 | \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) EFECTIVO



Para efectos de obtener el CFDI, podrá generarlo a través de la página: facturacion.irapuatogto.gob.mx

Yo, Licenciada GLORIA YICHEO LOPEZ, titular de la Notaria Pública número 72 (setenta y dos), con domicilio en calle Playa 554 (quinientos cincuenta y cuatro), en la colonia Las Reynas, en legal ejercicio en este Partido Judicial, CERTIFICO: QUE EL LEGAJO DE 4 (CUATRO) FOJAS ÚTILES, FORMAN PARTE DEL APÉNDICE DE MI PROTOCOLO. DOY FE. Se extiende la presente certificación, en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, al día 18 (dieciocho) del mes de octubre del año 2021, (dos mil veintiuno). DOY FE.

LICENCIADA GLORIA YICHEO LOPEZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 72 (SETENTA Y DOS)



AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

SGN17_171697_7_2_11479.pdf

3B3F11EBF6888975E454B7823E3E5BD8C239B7326421C77E35F368404E4AA4E7

Usuario:

Nombre: ANA LILIA DOMINGUEZ GUZMAN
Número de serie: 787A
Validez: Activo
Rol: Destinatario

Usuario:

Nombre: GLORIA YICHEO LOPEZ
Número de serie: 668B
Validez: Activo
Rol: Firmante

Firma:

Fecha: 25/10/2021 15:39:21(UTC:20211025203921Z)
Status: Certificado Vigente
Algoritmo: SHA256WithRSA

OCSP:

Fecha: 25/10/2021 15:39:23(UTC:20211025203923Z)
URL: <http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO>
Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración
Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION
Número de serie: 668B

TSP:

Fecha: 25/10/2021 15:39:25(UTC20211025203925.9933Z)
Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Secuencia: 637707731659933632
Datos estampillados: R056TmNKYmVlbVdNUEl6UWJCSUlhQ2NpSk9RPQ==





BOLETA DE INGRESO

EXPEDIENTE

MUNICIPIO

SOLICITUD

17*171697*7

17 1609209

19/Octubre/2021 (G-6)
13:20:30SELLO
DIGITAL

C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE IRAPUATO
POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO EL TRAMITE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

DATOS DE SOLICITANTE

Solicitante: GLORIA YICHEO LOPEZ
Dirección: CALLE PLAYA NUMERO 554, COLONIA LAS REYNAS, IRAPUATO, GUANAJUATO
Compareciente: GLORIA YICHEO LOPEZ

ANTECEDENTES

Municipio: IRAPUATO, GTO.

1 R17*146873

INSTRUMENTOS

#	Documento	Número	Fecha	Emisor	Nombre del emisor
1	Escritura Pública	11479	24/Ago/2021	17*72*0	YICHEO LOPEZ, GLORIA

Archivo electrónico adjunto: "SGN17_171697_7_2_11479.pdf"

ACTOS JURÍDICOS

Clave	Seq	Acto jurídico	Art.	Fracc.	Valor base	Derechos
P27	1	DONACION PURA Y SIMPLE	20	02	\$0.00	\$0.00

Total de derechos: \$0.00

TITULAR ANTERIOR

1 ESTADO DE GUANAJUATO

TITULAR NUEVO

1 MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO

IRAPUATO, GTO. A 19/Octubre/2021

Lugar y fecha de la solicitud

FIRMA ELECTRONICA (668B)

Firma del compareciente

SELLO
DIGITAL

Nota: Los datos asentados en esta solicitud son responsabilidad del compareciente.

Código de Verificación: 17_1609209_97543efd712d2ff429b066f0957f9ec0_2

PÁGINA 1/1

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO



BOLETA DE RESOLUCIÓN

Municipio

Solicitud

17

1609209

SELLO

DIGITAL

Fecha de presentación

19/10/2021 13:20:30

Fecha de resolución

28/10/2021 16:27:24

SOLICITUD INSCRITA

EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO A 28 DE OCTUBRE DE 2021 EL SUSCRITO LIC. NANCY CRISTINA VILLAGOMEZ MENDOZA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante GLORIA YICHEO LOPEZ
Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO
Antecedentes en folios
[R17*146873].

Folios electrónicos

1.- R17*146873.

FRACCION "I" DE LA FRACCION QUE RESTA DEL PREDIO AGRICOLA DENOMINADO LOS SAUCES, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO CARRETERA SILAO SALAMANCA CON SUPERFICIE 16,959.11 M2 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 11/100 METROS CUADRADOS). CUENTA PREDIAL 14G016366001.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	P27 - DONACION PURA Y SIMPLE	\$ 4,869,257.78	0.00	11479	24/08/21	17*72*0
	Emisor: 72 (SETENTA Y DOS) LICENCIADO YICHEO LOPEZ, GLORIA CON JURISDICCION EN IRAPUATO, GUANAJUATO.					

PARTES

Titular(es) anterior(es): ESTADO DE GUANAJUATO

Titular(es) nuevo(s): MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO (PORCENTAJE: 100%) (TIPO DE DERECHO: PROPIEDAD)

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 28/10/2021

Registrador

FIRMA ELECTRÓNICA

NANCY CRISTINA VILLAGOMEZ MENDOZA

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

17_1609209_82ec7e46d29f8f91551a96a42fb87bea.pdf

E8652544A3A9842F99EA125B262BF0AD826615A2AFD81AFDC695B95A82327349

Usuario: Nombre: NANCY CRISTINA VILLAGOMEZ MENDOZA Número de serie: 6EE1 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 28/10/2021 16:51:29(UTC:20211028215129Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 28/10/2021 16:51:34(UTC:20211028215134Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6EE1	TSP: Fecha: 28/10/2021 16:51:34(UTC:20211028215134.8430Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637710366948430449 Datos estampillados: T3dVOUtXcXJQazd1L0s4R1V2ZU9xcThCSUprPQ==



GTO
Grandeza de México



CERTIFICACIÓN

Municipio

Solicitud

17

1617134

SELLO

DIGITAL

Fecha de presentación

06/12/2021 12:41:08

Fecha de resolución

06/12/2021 13:16:12

COPIA CERTIFICADA DE APENDICE ELECTRONICO

EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO A 06 DE DICIEMBRE DE 2021 EL SUSCRITO LIC. ANA LILIA DOMINGUEZ GUZMAN REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2494 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES VII Y VIII, 56, 57, 58, 59 FRACCIÓN VIII Y 65 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA CORRESPONDE A LA IMAGEN DIGITALIZADA QUE OBRA EN EL APENDICE ELECTRONICO DEL FOLIO R17*146873, INSCRIPCION QUE FUE REALIZADA EN LA SOLICITUD NUMERO 1609209 Y QUE CONSTA DE 1 PAGINA(S). EXPIDO ESTA CERTIFICACION A PETICION DE LIC. MINERVA ESPINOLA MARTINEZ, DIRECTORA DE REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD, OFICIO CIRCULAR/3689/2021 EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021. DOY FE.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante LIC. MINERVA ESPINOLA MARTINEZ, DIRECTORA DE REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD, OFICIO CIRCULAR/3689/2021

Municipio IRAPUATO, GUANAJUATO

Antecedentes en folios
[R17*146873].

Folios electrónicos

1.- R17*146873.

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS

#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	X30 - COPIA CERTIFICADA DE APENDICE ELECTRONICO	0.00	0.00			

Emisor:

DATOS DE CALIFICACIÓN

APENDICE ELECTRONICO SOLICITUD 1609209

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 06/12/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

ANA LILIA DOMINGUEZ GUZMAN



**AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE
FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION**

17_1617134_da815e28c9c9608f6f5f35ad91a5297f.pdf

926A5243414F202ECC02D111B178823E1779F0AE7032B37DE8D62BC6D152B51F

Usuario: Nombre: ANA LILIA DOMINGUEZ GUZMAN Número de serie: 787A Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 06/12/2021 13:47:24(UTC:20211206194724Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 06/12/2021 13:47:27(UTC:20211206194727Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 787A	TSP: Fecha: 06/12/2021 13:47:27(UTC20211206194727.4771Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 637743952474771818 Datos estampillados: L25BeW42RUFkMHNpdzlkRTZCRGhxMU9ncnI4PQ==

